



Asamblea General

Distr. general
6 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas 127 y 128 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Décimo tercer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (A/62/509). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el futuro funcionamiento del Instituto (A/62/173). Durante su examen del informe (A/62/509), la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. El informe sobre la situación financiera del Instituto se presentó en cumplimiento de lo dispuesto en la sección II de la resolución 61/273 de la Asamblea General, de 29 de junio de 2007, en que se había instado al Secretario General a que, en el informe sobre el Instituto que presentaría a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones, propusiera soluciones para dar una base más estable a la situación financiera del Instituto sin recurrir a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con el estatuto del Instituto. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea había consignado la suma de 1.042.200 dólares para el bienio 2006-2007 a fin de compensar la escasez de contribuciones voluntarias prevista por el Instituto para 2006 (resolución 60/247 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 2005). Asimismo, en su decisión 61/555, de 4 de abril de 2007, y su resolución 61/273, la Asamblea decidió, a título excepcional, autorizar al Secretario General a contraer en 2007 compromisos de gastos por una suma no superior a los 190.000 dólares y los 367.800 dólares, respectivamente, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se recibieran las contribuciones voluntarias en 2007.



3. Según el informe del Secretario General, los ingresos del Fondo Fiduciario del INSTRAW para actividades básicas previstos para el bienio 2006-2007 ascenderán a 3.491.900 dólares y los gastos a 2.648.300 dólares. Con el saldo remanente, el Instituto podrá establecer una reserva de 200.000 dólares destinada a cubrir cualquier posible gasto final y reembolsar íntegramente las sumas de 190.000 dólares y 367.800 dólares autorizadas por la Asamblea General. El superávit de cierre, estimado en 85.800 dólares, se arrastrará a 2008. Se estima que las contribuciones voluntarias de los gobiernos para actividades básicas durante el bienio ascenderán a 762.700 dólares, suma que incluye 515.300 dólares recibidos al 30 de septiembre de 2007 y otros 247.400 dólares que se prevé percibir antes de que finalice el año 2007. Se espera que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) aporte un monto adicional de 209.000 dólares por concepto de ingresos varios para el bienio 2006-2007 por una serie de servicios que el INSTRAW prestó al centro de recuperación en casos de desastre de la misión. A ese respecto, la Comisión recuerda que el INSTRAW y la MINUSTAH firmaron un memorando de entendimiento en que se estipulaba que el reembolso al Instituto se haría mediante pagos mensuales fijos de 13.875 dólares durante cinco años, desde el 1º de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011. La Comisión observa que, al 30 de septiembre de 2007, el Fondo Fiduciario del INSTRAW había recibido un total de 886.900 dólares en concepto de fondos adicionales para proyectos especiales.

4. Se prevé que en 2008 los gastos ascenderán a 1.541.000 dólares, cifra que representa un incremento de 98.000 dólares respecto de los gastos estimados de 2007, debido en gran parte a los aumentos previstos de los gastos de personal y de funcionamiento. El total de ingresos estimados para 2008 incluye contribuciones previstas por valor de 1.485.500 dólares (véase A/62/509, anexo I) y el saldo de 85.800 dólares arrastrado de 2007. Se informó a la Comisión Consultiva de que la contribución segura de 423.000 dólares para actividades básicas que el Instituto esperaba recibir a principios de 2008 (véase A/62/509, párr. 10) sería de hecho más elevada y ascendería a 705.000 dólares (500.000 euros). **La Comisión observa la tendencia alentadora que refleja el compromiso renovado de los Estados Miembros de prestar apoyo al INSTRAW.**

5. La Comisión Consultiva observa que el Instituto ha aprobado una estrategia de movilización de recursos a medio plazo para 2008-2009, elaborada en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. Esta estrategia está concebida para que el Instituto obtenga fondos, tanto de los Estados Miembros como del sector privado, que le permitan llevar a cabo sus actividades básicas y establecer asociaciones estratégicas y de colaboración con otras organizaciones. También se hace hincapié en la necesidad de seguir de cerca y verificar la recepción de las contribuciones previstas y ajustar el presupuesto operacional a los niveles de contribuciones. **La Comisión confía en que las medidas que se esbozan en la sección III del informe del Secretario General pondrán al Instituto en la senda de la sostenibilidad financiera. A este respecto, la Comisión celebra que haya mejorado la situación financiera del INSTRAW y encomia a la Directora y la Junta Ejecutiva por el enfoque proactivo que aplican y los esfuerzos que realizan para obtener financiación sostenible para el Instituto.**

6. **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que adopte las medidas propuestas por el Secretario General en el párrafo 16 de su informe (A/62/509).**